

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BUCARAMANGA
Presidencia

EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles conformado para el cargo de JUEZ CIVIL MUNICIPAL Y DE PEQUEÑAS CAUSAS, como resultado del Concurso de méritos según el Acuerdo PSAA13-9939 del 25 de junio de 2013, Convocatoria 22, con fecha de inicio de vigencia desde el 11 de mayo de 2018, que aparece publicada en la página **web** de la Rama Judicial; para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de **JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN PROVISIONALIDAD (vacante a partir del 09 de agosto de 2021)**, en la Secretaría de esta Corporación, a través del correo electrónico sectsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co de Bucaramanga, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fijación de este aviso en la página web de la Rama Judicial (Resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018; Circular CSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125; Ley 270 de 1996, Art. 130 y 132; Sentencias C-173 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013).

Se expide en Bucaramanga, el miércoles veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

(original firmado)
SUSANA AYALA COLMENARES
Presidente